



Distrito Urbano

Zapopan (07)

Zonificación

AU-UP-AT-PP-PH / CS-C4 (5)

Superficie seleccionada

913.76 m²

Normas de control de la urbanización y edificación (CS-C4)

Superficie mínima de predio: 270 m²

Frete mínimo de predio (m): 12 metros lineales

Coefficiente de ocupación del suelo (COS): 0,80

Coefficiente de utilización del suelo (CUS): 2,4

Altura máxima de la edificación: Resultante de C.U.S/C.O.S

Cajones de estacionamiento: Un cajón por cada 75 m² construidos*

Frete ajardinado (%): 0.2

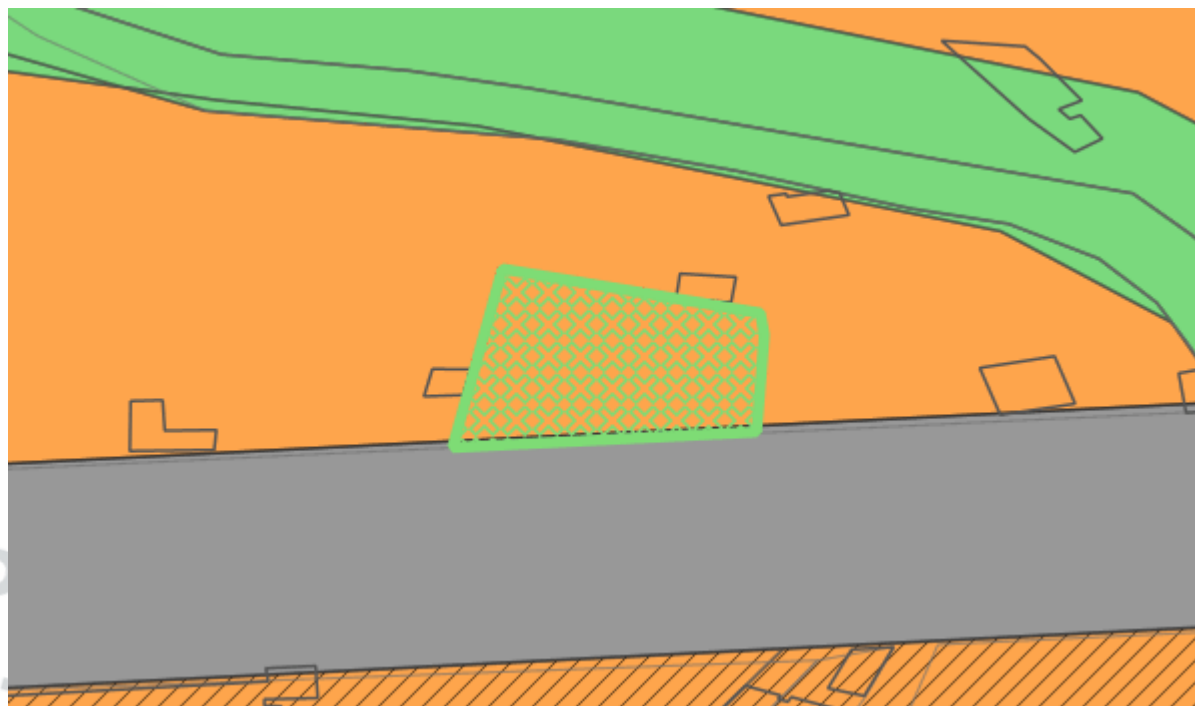
Restricción frontal: Ver Plano de Alineamiento

Restricción posterior: 3 m.

Modo edificación: Variable

Dirección aproximada

Av. Mariano Otero 6200, Mariano Otero, 45067 Zapopan, Jal., Mexico



Otras disposiciones

Zonificación: Áreas de urbanización progresiva / Comercial y de servicios central intensidad alta

*Ver Norma General no. 22 para más especificaciones y requerimientos como ciclopuentes, etc., así como para casos de excepción. Si el predio se encuentra dentro de un Área con Potencial de Desarrollo (PD), o con frente a un Corredor Urbano con Potencial de Desarrollo, el CUS señalado puede incrementar hasta el doble. Para optar por dicho incremento se deberán presentar diversos estudios. Para conocer los requerimientos específicos y mayores detalles ver lo establecido en la Norma General no. 10 denominada "Áreas de Actuación con Potencial de Desarrollo" y las normas por vialidad.

Nota: La superficie seleccionada se encuentra dentro de distintas zonificaciones, por lo que se ha generado una ficha por cada una de ellas.



**Coordinación General
de Innovación Gubernamental**
Jefatura de Gabinete